Contrato N° 14/2022

Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO, en su carácter de Ministro el Interior, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EMMANUEL INGENIERÍA de César Presentado, con RUC N° 4642862-3, domiciliada en la calle 29 de setiembre N° 1013 c/ María Auxiliadora de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ, con cédula de identidad N° 4.642.862, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411279.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Mantenimiento de Edificios del Ministerio del Interior" convocado por el Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 278 de fecha 18 de julio de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 366 de fecha 12 de setiembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2: EDIFICIO SEDE MONTEVIDEO (Estrella y Montevideo) - SEDE MUSEO DE LAS MEMORIAS (Chile entre Jejuí y Manduvirá)						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	72101507-001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Sede Montevideo (Estrella y Montevideo)				214.837.979
1.1		Reposición de granito en pared de fachada.	GL.	1	2.231.148	2.231.148
1.2		Lustre de piedras del revestimiento frontal.	GL.	1	1.133.169	1.133.169
1.3		Lustre de puerta acceso principal.	GL.	1	980.871	980.871
1.4		Aislación de bovedilla con impermeabilizante de poliuretano y geotextil.	M2	51	62.168	3.170.568
1.5		Cambio de tornillos de techo de chapa.	GL.	1	546.611	546.611
1.6		Provisión e instalación de canaleta de chapa N° 24, con conexión a red pluvial.	GL.	1	120.284	120.284
1.7		Reparación cañerías de red pluvial.	GL.	1	378.030	378.030
1.8		Provisión y colocación de caños para desagüe de AA en fachada.	ML	59,2	40.247	2.382.622
1.9		Remoción de revoque.	M2	80	29.237	2.338.960
1.10		Revoque de pared interna.	M2	42	32.532	1.366.344
1.11		Revoque de pared exterior con hidrófugo.	M2	80	37.743	3.019.440
1.12		Revestido de pared con placa antihumedad.	M2	32	174.301	5.577.632
1.13		Pintura de Caños pluviales exteriores - bajadas.	ML	95,8	20.730	1.985.934
1.14		Pintura de canaleta de chapa.	ML	80	20.730	1.658.400
1.15		Remoción de pintura/lijado de pared.	M2	1.395	13.866	19.343.070
1.16		Pintura exterior fachada principal.	M2	1.395	70.648	98.553.960
1.17		Pintura interna en zona de escaleras.	M2	174,6	33.081	5.775.943
1.18		Pintura de paredes en oficinas.	M2	618,63	33.081	20.464.899
1.19		Pintura de aberturas en oficinas.	M2	96,27	32.863	3.163.721
1.20		Pintura de cielorraso en oficinas.	M2	191,63	35.348	6.773.737

Emmanuel Ingeniería RUC: 4642862-3

1.21		Cielorraso de yeso acartonado con estructura metálica de chapa galvanizada.	M2	50	145.566	7.278.300
1.22		Pintura de Techo metálico superior.	M2	8	35.473	283.784
1.23		Pintura de escalera metálica.	M2	714	35.473	25.327.722
1.24		Limpieza final.	GL.	1	982.830	982.830
2	**72101507-001**	**MANTENIMIENTO DE EDIFICIO - Museo de las Memorias (Chile entre Jejuí y Manduvirá)**				**180.979.676**
2.1		Reparación de techo de tejas cerámicas c/tirantes.	M2	300	130.282	39.084.600
2.2		Reparación de cielorraso.	M2	270	34.284	9.256.680
2.3		Pintura de cielorraso.	M2	270	33.081	8.931.870
2.4		Remoción de revoque.	M2	80	14.381	1.150.480
2.5		Revoque de pared interna con hidrófugo.	M2	80	37.743	3.019.440
2.6		Pintura de paredes.	M2	960	33.081	31.757.760
2.7		Remoción de revoque.	M2	80	37.743	3.019.440
2.8		Revoque de pared externa con hidrófugo.	M2	80	33.172	2.653.760
2.9		Remoción de pintura/lijado de pared.	M2	380	16.143	6.134.340
2.10		Pintura de fachada interior.	M2	220	33.081	7.277.820
2.11		Pintura de fachada exterior.	M2	160	70.648	11.303.680
2.12		Limpieza de ladrillejos.	M2	80	28.266	2.261.280
2.13		Pintura de ladrillejos con siliconado incoloro en base acuosa.	M2	80	28.442	2.275.360
2.14		Remoción de pintura aberturas.	M2	40	17.048	681.920
2.15		Pintura de aberturas.	M2	40	30.532	1.221.280
2.16		Provisión y colocación de canaleta - chapa N° 24.	ML	66	87.217	5.756.322
2.17		Bajadas de chapa - canaletas.	ML	48	60.218	2.890.464
2.18		Pintura de canaletas.	ML	114	28.947	3.299.958
2.19		Remoción de pisos y azulejos en sanitarios.	M2	96	44.377	4.260.192
2.20		Remoción de cañerías cloacales y de agua corriente en baños.	Unidad	3	405.085	1.215.255
2.21		Provisión y colocación de cañería de agua corriente en baños.	GL.	1	405.085	405.085
2.22		Provisión y colocación de cañería cloacal en baños.	GL.	1	482.703	482.703
2.23		Piso porcelanato antideslizante para baños.	M2	14,6	142.886	2.086.136
2.24		Revoque de paredes.	M2	71,5	30.886	2.208.349
2.25		Revestimiento de pared con porcelanato en baños c/guarda decorativa.	M2	71,5	140.753	10.063.840
2.26		Provisión y colocación de Mingitorios.	Unidad	1	512.410	512.410
2.27		Provisión y colocación de Inodoros.	Unidad	2	614.497	1.228.994
2.28		Provisión y colocación de cisternas.	Unidad	2	254.774	509.548
2.29		Provisión y colocación de griferías para lavatorios.	Unidad	2	390.872	781.744
2.30		Rejillas de piso.	Unidad	2	133.721	267.442
2.31		Mampara divisoria para baños de pvc de 35mm, con perfiles de aluminio.	Unidad	2	585.448	1.170.896
2.32		Remoción de piso existente.	M2	50	12.263	613.150
2.33		Remoción de cañerías cloacales y pluvial existente.	GL.	1	508.025	508.025
2.34		Provisión y colocación de cañería cloacal y pluvial.	GL.	1	849.224	849.224
2.35		Registro pluvial de 60x60 cm.	Unidad	10	267.721	2.677.210
2.36		Registro cloacal de 80x80 cm.	Unidad	6	308.404	1.850.424
2.37		Contrapiso.	M2	50	22.981	1.149.050
2.38		Piso de ladrillos de hormigón, color rojo de 10x20x6 cm.	M2	50	102.243	5.112.150
2.39		Limpieza final.	GL.	1	1.051.396	1.051.396
TOTAL						**395.817.655**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos noventa y cinco millones ochocientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y cinco, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras del Ministerio del Interior.

Enmanuel
Ingeniería
RUC: 4.842.862-3

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 del mes de setiembre del año 2022.

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRÍGUEZ	*FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO*
EMMANUEL INGENIERÍA	*MINISTRO DEL INTERIOR*
Proveedor	*Contratante*